



Organización  
Internacional  
del Trabajo



**¡Alto al trabajo infantil!**

## Vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

### Para mayor información:

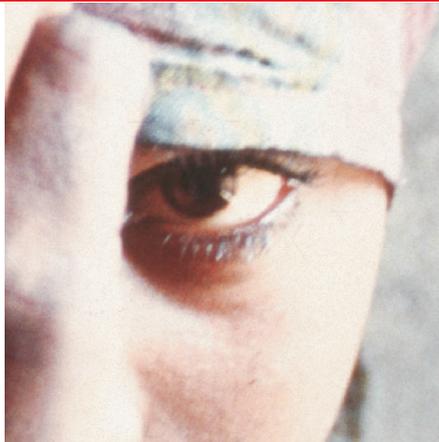
OIT-IPEC  
Organización Internacional del Trabajo  
4 route des Morillons  
CH-1211 Ginebra 22  
Suiza

Tel: (+41) (0) 22 799 8181  
Fax: (+41) (0) 22 799 8771  
Correo electrónico: [ipecc@ilo.org](mailto:ipecc@ilo.org)  
Sitio web: [www.ilo.org/childlabour](http://www.ilo.org/childlabour)



Programa  
Internacional para  
la Erradicación  
del Trabajo  
Infantil  
(IPEC)

# Panorama general sobre vigilancia y seguimiento del trabajo infantil



Uno de los medios más eficaces para abordar el problema del trabajo infantil es observar y controlar periódicamente los lugares donde pueda haber niños, niñas y adolescentes trabajando. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es el proceso activo que garantiza que se realice esa observación y que se coordine adecuadamente. Su objetivo general es garantizar que, como consecuencia de dicha vigilancia y seguimiento, los niños, niñas y adolescentes trabajadores que están legalmente empleados estén a salvo del trabajo explotador y peligroso. El escrutinio activo del trabajo infantil a escala local está apoyado por un sistema de remisión que establece un vínculo entre los servicios adecuados y los niños, niñas y adolescentes retirados del trabajo infantil.

En la práctica, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil conlleva la identificación, remisión, protección y prevención del trabajo infantil a través del desarrollo de un proceso de vigilancia y seguimiento y remisión, coordinado y multisectorial, que pretende proteger a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en una zona geográfica determinada.

Las principales actividades de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son la repetición de observaciones directas para identificar a los niños trabajadores y determinar los riesgos a los que están expuestos, remitirlos a los servicios

pertinentes, comprobar su retiro efectivo y seguir su evolución posterior para garantizar que tienen alternativas satisfactorias.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se basan en la aplicación de la legislación nacional en materia de trabajo infantil y en la creación de un proceso autosostenible de lucha contra el trabajo infantil. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil básicamente son una forma de integrar las medidas de lucha contra el trabajo infantil a nivel local donde se producen los casos de trabajo infantil, y donde se ponen a disposición de los niños, niñas y adolescentes los servicios reales, como por ejemplo las escuelas.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil están estrechamente vinculados a la educación básica y a la protección de los trabajadores adolescentes frente a los riesgos y peligros. Este mecanismo apoya directamente la aplicación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm.182) y el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm.138) de la OIT. De hecho, en el artículo 5 del Convenio núm.182 se pide que se establezcan mecanismos apropiados para vigilar la aplicación de las disposiciones del Convenio.

La información obtenida a partir de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en el caso de las niñas, niños y adolescentes trabajadores (quiénes son, de dónde vienen, a qué peligros están expuestos) ayuda a los responsables de la formulación de políticas de todos los niveles, a saber donde se encuentra el problema para poder adoptar las medidas necesarias. Este mecanismo puede emplearse como estrategia de programación alrededor de la cual se puede crear una serie de actividades de servicios sociales. Asimismo, pueden utilizarse como base de información para planes de acción nacionales contra el trabajo infantil a través de los cuales pueden prestarse distintos servicios de educación, salud, protección de los derechos, etc.



## Usos de la información generada por la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

**Las escuelas** usan la información obtenida en el control del lugar de trabajo para velar por que realmente se inscriba en la escuela las niñas y niños identificados.

**Las empresas y los empleadores** usan la información para mejorar sus condiciones de trabajo con el fin de beneficiar a todos los trabajadores.

**Los sindicatos** usan la información para velar por el cumplimiento de los acuerdos colectivos y códigos de conducta.

**Las autoridades locales** usan la información para sancionar a los empleadores que repetidamente violan las leyes relacionadas con el trabajo infantil.

**Las instituciones de bienestar social** usan la información para identificar a las familias en riesgo y ayudarlas a prevenir el trabajo infantil.

**Los responsables de la formulación de políticas a nivel de distrito** usan la información disponible a nivel local para determinar las tendencias en materia de trabajo infantil en sectores y áreas específicos, con el fin de poder planificar debidamente las medidas.

**Los gobiernos nacionales** usan la información para informar de los progresos realizados en la aplicación de los Convenios de la OIT: el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm.138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm.182), y de la Convención sobre los Derechos del Niño.

## Posibles socios en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

**Sector industrial formal:** asociaciones industriales, sindicatos, instituciones para consumidores, etc.

**Industrias informales de pequeña escala:** consejos municipales, asociaciones de mujeres y otros grupos comunitarios, etc.

**Agricultura comercial y doméstica:** trabajadores de extensión agrícola, cooperativas, asociaciones de granjeros, sindicatos agrícolas, etc.

**Economía informal y urbana:** entidades de bienestar social, organizaciones de jóvenes, agencias de protección pública y aplicación, etc.

# Principales actividades de **vigilancia y seguimiento** del trabajo infantil

- **Identificación y evaluación:** Se identifica a las niñas y los niños que trabajan o van a trabajar. Un equipo de monitores especializados en trabajo infantil, a quienes se ha capacitado en técnicas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, realiza esa labor de vigilancia y seguimiento.
- **Retiro y remisión:** Si se encuentra a niños que se consideran niños y niñas trabajadores y se observa que están en situación de alto riesgo, se los retira del trabajo y se los remite a los servicios que correspondan a sus necesidades, a través de una red de proveedores de servicios y procedimientos acordados.
- **Protección y prevención:** Se verifica el lugar de trabajo para determinar qué tipos de peligros relacionados con el trabajo existen y a qué riesgos se exponen los niños y niñas trabajadores, utilizando un conjunto de herramientas comunes.
- **Gestión y análisis inmediato de datos:** Después de reqlizar la visita de control, se registra y comunica la información obtenida para que se adopten las medidas necesarias.

Cada una de estas actividades contribuye a salvar a los niños y niñas del peligro. Al ser conscientes de que se realizarán observaciones y controles periódicos de los lugares de trabajo sospechosos, es menos probable que los empleadores contraten a trabajadores jóvenes, con lo que se prevendrá el trabajo infantil. Si a

esas observaciones se añade la educación de los trabajadores y empleadores acerca de los peligros que puedan existir, se protege a los trabajadores jóvenes.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se sirve de una combinación de enfoques, tanto en el lugar de trabajo como en la comunidad, y pretende combinar distintos conocimientos, mandatos y competencias de las instituciones y actores implicados, en un marco de vigilancia y seguimiento comunes.

Asimismo, se obtiene información de cada una de estas actividades gracias al proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, que garantiza que esa información se recopile de forma coherente, se envíe a un centro de coordinación y, a continuación, se comparta con aquellos que necesitan adoptar nuevas medidas.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil fomenta un marco jurídico, un entorno de trabajo saludable y educación y otras actividades de fomento del crecimiento para los niños, niñas y adolescentes.

El objetivo general de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es velar por que, a raíz de esta vigilancia y seguimiento, los niños, niñas y adolescentes trabajadores estén a salvo de la explotación y del peligro en el lugar de trabajo.

*“Todo Miembro, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, deberá establecer o designar mecanismos apropiados para vigilar la aplicación de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio.”*

Artículo 5, Convenio núm. 182 de la OIT

## La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y la educación

Un proceso exhaustivo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil afecta tanto a las escuelas como al lugar de trabajo: los niños deben ir a la escuela, no a trabajar. Los niños que abandonan la escuela corren un gran peligro.

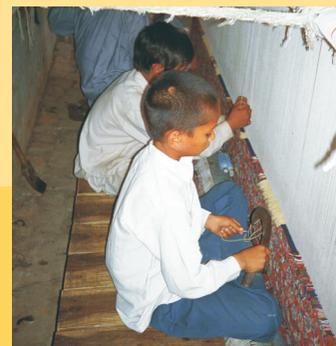
Cuando se retira a los niños del trabajo, es fundamental que asistan a la escuela y que no realicen ningún otro tipo de trabajo. El seguimiento y control de las inscripciones en la escuela, la asistencia a clase y la finalización de la escolarización contribuyen a lograr este objetivo.

## La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil como medida preventiva

La vigilancia y seguimiento impiden el trabajo infantil. Como parte del proceso, los socios están sensibilizados en las cuestiones relativas al trabajo infantil y a los peligros en el lugar de trabajo.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil están destinados a fomentar una nueva cultura en el lugar de trabajo que aborde el riesgo del trabajo infantil antes de que éste empiece.

En la economía informal y en las zonas rurales, el trabajo preventivo puede integrarse en la vigilancia y seguimiento como parte del proceso general de organización, promoción, sensibilización y creación de alianzas comunitarias. En las zonas en las que las estructuras gubernamentales no están disponibles en todas partes, se pueden crear redes de vigilancia y seguimiento eficaces y servicios sociales mantenidas por interlocutores sociales como sindicatos, cooperativas, organizaciones populares, organizaciones de trabajadores y comités municipales.



La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil fue fundamental para liberar del trabajo infantil a 10.250 niños y niñas que tejían alfombras y a sus hermanos, del trabajo infantil en la provincia de Sheikhpura-Gujranwala (Pakistán) y para incorporarlos en el sistema escolar.



En Turquía, 5.000 niños y niñas de edades entre 15 y 18 años, han sido reincorporados en el sistema escolar a través de los mecanismos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.



En Bangladesh, el sistema de vigilancia y seguimiento ha sido directamente responsable de la reducción significativa del número de niños y niñas trabajadores que se han retirado de las fábricas de ropa: pasó de 10.547 en 1995 a tan sólo 24 en 2003.

*“La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es un proceso activo para detener el trabajo infantil que comprende observaciones directas, repetidas periódicamente, para identificar a los niños, niñas y adolescentes trabajadores, y para determinar los riesgos a los que están expuestos, remitirlos a los servicios pertinentes, comprobar su retiro efectivo y seguir su evolución posterior para garantizar que tienen alternativas satisfactorias.”*



La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil pueden empezar como un proceso discreto en una zona particular para ampliarse gradualmente y vincularse a las medidas nacionales de lucha contra el trabajo infantil existentes.

Un marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil debe:

- Estar basado en una zona y poder aplicarse a todas las formas de trabajo infantil;
- funcionar a nivel local y abarcar tanto los lugares de trabajo como los centros de servicios, por ejemplo, las escuelas;
- incluir un sistema de remisión para acceder a los centros de servicios;
- disponer de un mandato jurídico y actuar bajo la autoridad y supervisión del gobierno local;
- estar vinculado a las políticas y medidas nacionales relacionadas con el trabajo infantil;

- ser sostenible en términos de complejidad técnica, requerimiento de recursos humanos y costos;
- poder reproducirse y ser susceptible de ampliaciones sucesivas;
- desarrollarse a partir de los sistemas de recopilación de información existentes;
- ser transparente;
- disponer de un proceso de rendición de cuentas;
- poder verificar la información.

La creación de un marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil exigirá que se adopte un compromiso político y puede comportar el desarrollo de nuevas estructuras institucionales, así como cambios de procedimiento en los sistemas de gestión de la información existentes.

## Marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

### Principales socios de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil no son posibles sin la cooperación y participación activas de inspectores de trabajo, organizaciones de empleadores y de trabajadores, ONG, grupos comunitarios y padres de familia.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil incluye a todos estos socios y fomenta la evolución de una alianza multisectorial para la reducción de los riesgos y peligros en el lugar de trabajo. En la economía formal, puede sustituir a un estado de espíritu de "aplicación" reglamentaria con medidas de prevención y acción conjuntas.

Las organizaciones de empleadores son importantes aliados en la creación de un clima de aceptación para garantizar la vigilancia y seguimiento, y prevenir que no se vuelvan a dar casos de trabajo infantil. Del mismo modo, los trabajadores adultos y sus organizaciones deben formar parte de la alianza ya que tradicionalmente deben desempeñar un papel importante en la garantía del respeto de las normas del

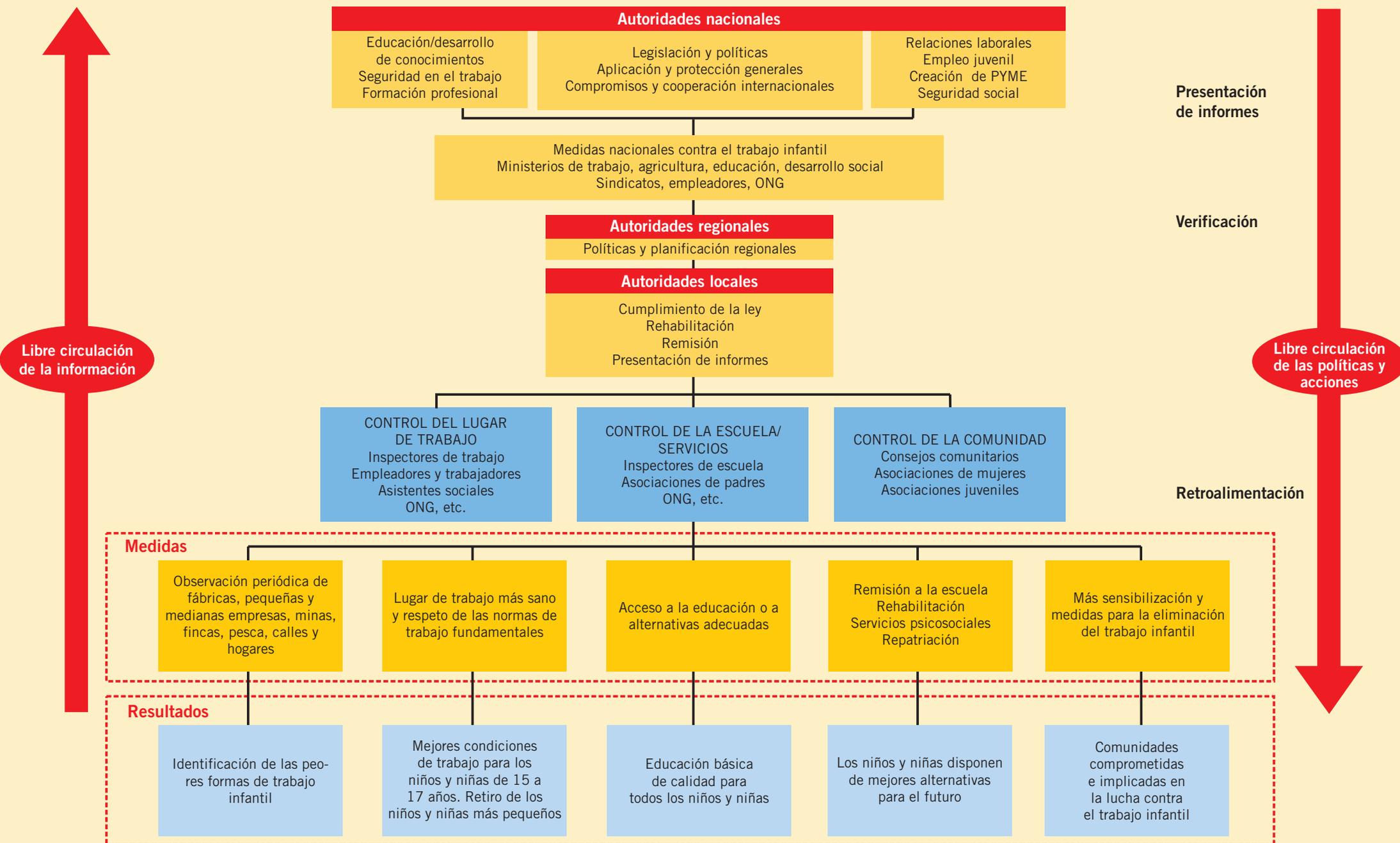
Un marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es una actividad integrada de diversas partes que tiene lugar a diferentes niveles y en distintas fases.

Este marco integra y asigna un lugar en el proceso de vigilancia y seguimiento a esas partes basándose en sus distintas capacidades de acceso, evaluación, y acciones en materia de trabajo infantil.

Asimismo, garantiza la integración de las medidas adoptadas contra el trabajo infantil en distintos niveles de gobierno, y promueve un impacto más amplio y a largo plazo sobre los niños, niñas y adolescentes, familias, políticas e instituciones en los países que luchan por la eliminación del trabajo infantil.



# Esquema conceptual de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil



## Evolución del proceso de **vigilancia y seguimiento**

### Fase de preparación

1. Identificación del problema y nivel de respuesta
2. Examen del marco sobre políticas en materia de trabajo infantil, recopilación de información, capacidad de gestión y creación de alianza
3. Sensibilización

#### Resultados esperados:

Examen de las leyes, estructuras institucionales y sensibilización fundamentales en materia de trabajo infantil y de su vigilancia y seguimiento

### Fase de diseño, prueba y formación

1. Establecimiento del mecanismo de gestión de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
2. Elaboración y evaluación de las herramientas de vigilancia y seguimiento
3. Elaboración de un sistema de remisión
4. Organización de equipos de vigilancia y seguimiento
5. Formación y capacitación de los controladores
6. Evaluación del diseño de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y concienciación sobre la respuesta

#### Resultados esperados:

Elaboración de una vigilancia y seguimiento creíbles, simples, rentables y sostenibles

## Vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

### Fase de vigilancia

1. Preparación de la visita
2. Realización de la visita
3. Retiro y remisión
4. Protección y prevención
5. Conclusión de la visita
6. Gestión y análisis inmediato de los datos

#### Resultados esperados:

Observación y control periódicos de los lugares de trabajo, identificación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y su remisión a los servicios pertinentes

### Fase de seguimiento

1. Seguimiento de la evolución
2. Control de calidad y verificación
3. Suministro de información para la aplicación de la ley
4. Divulgación y análisis de la información
5. Contribuciones a leyes, políticas y planificación social

#### Resultados esperados:

Utilización de la información obtenida en las visitas de observación y control para realizar un seguimiento inmediato y para compartirla con fines de planificación social y examen de políticas

*El objetivo general de la **vigilancia y seguimiento del trabajo infantil** es velar por que, como consecuencia de la **vigilancia y seguimiento del trabajo infantil**, los niños y niñas y trabajadores jóvenes estén a salvo de la explotación y*

